

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS

MES DE ABRIL 2021

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE COMPRA
1	CM-GC-2021-019	CM-GC-2021-019	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA	AZ COMERCIAL	19,996.80	VER ENLACE
2	CM-GC-2021-020	CM-GC-2021-020	EMPASTES TAMAÑO CARTA	ENAG	48,300.00	VER ENLACE
3	CM-GC-2021-021	CM-GC-2021-021	CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE BATERIA	EN ELELABORACION		
			TOTAL		68,296.80	

Elaborado por:



SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

COL. SANTA BARBARA
EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA,
FRANCISCO MORAZAN
223464-73
Fax:

www.sep.gob.hn

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 22/04/2021

OC # CM-GC-2021-019

Proveedor

AZ COMERCIAL
FLOR ARITA
COLONIA LA SELECTA CALZADA
GUADALUPE #240
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
22310629/98851047
08019001228290

Entregar A

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COL. SANTA BARBARA EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
2234-64-73

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-2021-019	22/04/2021	

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	SE SOLICITA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA SEGÚN DETALLE:			
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	50	L. 42.50	L. 2,125.00
2	BOLSAS DE SANITIZANTE PARA MANOS DE 400 ML PARA DISPENSADOR *****	20	L. 260.00	L. 5,200.00
3	DESINFECTANTE PARA PISO *****	6	L. 45.00	L. 270.00
4	COLOR GRANULADO	12	L. 45.00	L. 540.00
5	AMBIENTAL ELECTRICO CON REPUESTO	12	L. 450.00	L. 5,400.00
6	CEPILLO PARA LAVAR BAÑO	6	L. 28.00	L. 168.00
7	GUANTES DE HULE	10	L. 29.00	L. 290.00
8	JABON DE LAVAR EN BARRA	10	L. 18.00	L. 180.00
9	JABON PARA LAVAR LOZA PANA GRANDE	8	L. 38.00	L. 304.00
10	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY	5	L. 75.00	L. 375.00
11	PAPEL TOALLA INTERFOLIADA	50	L. 49.00	L. 2,450.00
12	PASTILLAS PARA BAÑO	50	L. 16.00	L. 800.00
			SUB TOTAL	L. 18,102.00
			IMPUESTO	L. 1,894.80
			TOTAL	L.19,996.80

Comentarios o instrucciones especiales

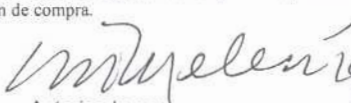

***** PRODUCTO EXENTO DE ISV

COMPRA PARA USO DE ESTA SECRETARIA

NOTA: LA ENTREGA SERA EN COORDINACION CON LA INSTITUCION

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por: 


Elaborado por :



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compra o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

COL. SANTA BARBARA
EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA,
FRANCISCO MORAZAN
223464-73
Fax:
www.sep.gob.hn

FECHA 22/04/2021

OC # CM-GC-2021-020

Proveedor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRAFICAS
CARLOS ARGUIJO
COL. MIRAFLORES SUR CENTRO
CIVICO GUBERNAMENTAL
TEGUCIGALPA , FRANCISCO MORAZAN
22301120
08019999408325

Entregar A

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COL.SANTA BARBARA EDIFICO RUBI
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
2234-64-73

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
----------------	----------------------	------------------

CM-GC-2021-020	22/04/2021	
----------------	------------	--

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO DE 150 EMPASTE			
1	EMPASTES DE 150 EJEMPLARES TAMAÑO 12"X9"X3" GRABADO CON LETRA ARIAL DORADA EN PASTA DURA COLOR NEGRO COSTURADO	150	L. 280.00	L. 42,000.00
			SUB TOTAL	L. 42,000.00
			IMPUESTO	L. 6,300.00
			TOTAL	L.48,300.00

Comentarios o instrucciones especiales

PARA USO DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARIA
NOTA: LA ENTREGA SERA EN COORDINACION CON LA INSTITUCION

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

[Handwritten signature]
Autorizado por:



Elaborado por : *[Handwritten signature]*

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.